



ACUERDO DE CONCEJO N° 065-2016-MDJM

Jesús María, 09 de setiembre del 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Dictamen N° 025-2016-MDJM-CAJ, de fecha 25 de agosto de 2016, la Comisión de Asuntos Jurídicos emite dictamen favorable, recomendando la aprobación de la celebración del "CONVENIO DE IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE ACTA DE CELEBRACION ELECTRONICA DE MATRIMONIO EN LA MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA (CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL DE CERTIFICACION DIGITAL EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 070-2011-PCM Y DECRETO SUPREMO N° 105-2012-PCM)",

Que, la referida propuesta de Convenio cuenta con los informes favorables de las área competentes del Municipio, tales como la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación (Informe N° 090-2016-MDJM-SGTIC), la Gerencia de Administración (Memorándum N° 3247-2016-MDJM/GA) y la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil (Informe N° 423-2016-MDJM/GAJyRC);

Que, el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal adoptó el siguiente,

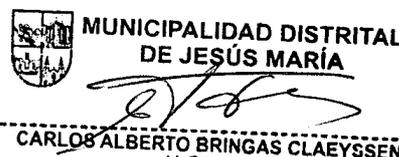
ACUERDO:

Artículo Primero.- Aprobar la celebración del "CONVENIO DE IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE ACTA DE CELEBRACION ELECTRONICA DE MATRIMONIO EN LA MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA (CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL DE CERTIFICACION DIGITAL EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 070-2011-PCM Y DECRETO SUPREMO N° 105-2012-PCM)", mismo que forma parte integrante del presente acuerdo.

Artículo Segundo.- Autorizar al Gerente Municipal la suscripción del respectivo Convenio y encargarle su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
G. BRUNO CRESPO ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE